

IEEM está obligado a organizar sólo dos debates: Amalia Pulido

La decisión de llevar a cabo cinco debates se tiene que analizar en el Comité.

Adriana Carbajal

La presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido, dio a conocer que la ley refiere que el órgano electoral está obligado a realizar al menos dos debates, aunque reconoció que por su lado pueden organizarse también las organizaciones civiles y empresarias.

A pregunta expresa de si daría tiempo de llevar a cabo cinco debates, tal y como propuso la candidata del PRI, PAN, PRD y Nueva Alianza, Alejandra del Moral, a la candidata de Morena, PT y PVEM, Delina Gómez, la funcionaria electoral dijo que es un tema que tiene que analizar a detalle el Comité, en el que hay representaciones de partidos, consejerías y algunas unidades técnicas, "es por eso que es ahí donde deben tomarse acuerdos".

Dio a conocer que es común que las organizaciones civiles y empresariales lleven a cabo diálogos entre los o las candidatas, lo mismo que los sectores empresariales.

"Ellos pueden hacerlo



Amalia Pulido, presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

Tiempos electorales

Las campañas electorales del Edo-Méx inician el 3 de abril y terminan el 31 de mayo del 2023, durante este periodo también se tienen que llevar a cabo los debates.

cuando así lo deseen, están dentro de la normatividad.

En el caso del IEEM solo nos notifican por cordialidad, pero no participamos en la coorganización.

Respecto al llamado de diputada federales del PRI, quienes exigieron a la precandidata morenista se tomen en cuenta estos debates, dijo que el llamado es preciso para que se apeguen a intercampaña e indicó que cualquier ciudadano puede presentar quejas.

En lo que se refiere al tema de las plataformas electora-

les, la presidenta dijo que los partidos tenían del 13 al 17 de marzo para entregarlas.

Respecto del tope de gastos de campaña, dio a conocer que es un porcentaje es mayor, aunque se trata de una fórmula que da el propio Instituto Nacional Electoral (INE) UMA. Señaló que la información es pública y los gastos reportados deben estar en el órgano electoral, pues se trata de lo que cada precandidata gastó y reportó.

Respecto de las quejas y denuncias del proceso electoral, la presidenta aclaró que suman 107 de las que 35% están en la cancha del INE, "se están haciendo las diligencias de investigación; algunas se envían al tribunal, algunas resueltas y otras rechazadas.

Por último, dio a conocer que suman 12 medidas cautelares y recordó que hay un acuerdo firmado por todos los partidos, para respetar las reglas del juego.